

NOTICIAS

MINAGRI IMPLEMENTA 20 MURALES DE CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN CARRETERAS DE PUNO



23 ENERO, 2019

Permitirá a la población informarse e identificar los delitos de fauna silvestre y alertar al SERFOR.

Con el objetivo de combatir el tráfico ilegal de fauna y concientizar a la población sobre la importancia de estas especies, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) con el apoyo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Riego, implementó en la carreteras de Puno, 20 murales de conservación de fauna silvestre con imágenes de animales en peligro de extinción y mensajes que instan a denunciar esta actividad ilícita.

Los murales se ubican en las vías de comunicación; Puno – Juliaca, Puno – Ilave, Mazocruz – Capazo, Puno – Vilque, Puno – Mañazo; y se graficaron imágenes de; Suri (*Rhea pennata*), Oso Andino (*Tremarctos ornatus*), Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), Rana Gigante del Titicaca (*Telmatobius culeus*) y Gato Andino (*Leopardus jacobita*), especies que distribuyen su hábitat en el departamento de Puno y son comercializadas ilegalmente para diferentes usos.

Las plumas de Suri son comercializadas para la confección de trajes folclóricos utilizados en festividades como la Fiesta de la Candelaria; el Oso y Cóndor son cazados en zonas rurales por considerarlos dañinos para el cultivo y una amenaza para el ganado, además bajo la falsa creencia que sus partes tienen propiedades mágicas y afrodisiacas. Mientras la Rana del Titicaca para la elaboración de jugos y el Gato andino para rituales religiosos.

Estos animales se encuentran en peligro de extinción y están protegidos por el Decreto Supremo 004-2014-MINAGRI; además están incluidos en el Libro Rojo de la Fauna Silvestre Amenazada del Perú – elaborada por SERFOR.


El SERFOR emprende esta acción con el fin de reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, especialmente en las zonas consideradas rutas del comercio ilegal de animales de las especies mencionadas, las cuales están protegidas por la Normatividad Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763. Así mismo, permitirá a la población informarse e identificar los delitos de fauna silvestre y alertar al SERFOR.

El MINAGRI implementa diversas acciones de control y sensibilización a los pobladores en diferentes zonas de la región, por ello recuerda que la tenencia, comercio y tráfico ilegal de fauna silvestre está considerado como una infracción muy grave y es sancionado con multas que fluctúan entre 0,1 y 5000 UIT. Los montos son más elevados si se trata de especies categorizadas como amenazadas.

Compartir esta nota en redes sociales:



(<https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://www.serfor.gob.pe/noticias/minagri-implementa-20-murales-de-conservacion-de-fauna-silvestre-en-peligro-de-extincion-en-carreteras-de-puno>)

 (<https://twitter.com/intent/tweet?url=https://www.serfor.gob.pe/noticias/minagri-implementa-20-murales-de-conservacion-de-fauna-silvestre-en-peligro-de-extincion-en-carreteras-de-puno>)

CATEGORÍAS

Negocios sostenibles (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/negocios-sostenibles>)

Protección y conservación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/proteccion-y-conservacion>)

Noticias (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias>)

Investigación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/investigacion>)

Forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/forestal>)

Fauna silvestre (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/fauna-silvestre>)

Zonificación y ordenamiento (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/zonificacion-y-ordenamiento>)

Normativa (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/normativa>)

Destacado (<https://www.serfor.gob.pe/category/destacado>)

madera (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/madera>)

maderables (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/maderables>)

capacitación (<https://www.serfor.gob.pe/category/capacitacion>)

Cooperación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/cooperacion>)

FEN (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/fen>)

Sinafor (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/sinafor>)

Ley Forestal y de Fauna Silvestre (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/ley-forestal-y-de-fauna-silvestre>)

Internacional (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/internacional>)

Gestión forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/gestion-forestal>)

Institucional (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/institucional>)

Cambio climático (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/cambio-climatico>)

APEC (<https://www.serfor.gob.pe/category/apec>)

Semana Forestal (<https://www.serfor.gob.pe/category/semana-forestal>)

Conservación (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/conservacion>)

Restauración (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/restauracion>)

Flora (<https://www.serfor.gob.pe/category/noticias/flora>)

TELÉFONO:

(+511) 225-9005

CORREO:

Informes@serfor.gob.pe (<mailto:informes@serfor.gob.pe>)

DIRECCIÓN:

Av. Javier Prado Oeste N° 2442,
Urb. Orrantia, Magdalena del Mar - Lima

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)